

LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 196

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2014-13991** *Información pública de solicitud de autorización de vertido al dominio publico marítimo-terrestre del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, procedentes del alivio del tanque de tormentas del saneamiento municipal en La Maruca. Término municipal de Santander.*

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de lo dispuesto en los artículos artículo 146 y 150 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada parcialmente por el R.D. 1112/1992, de 18 de septiembre, así como del artículo 19 del Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y corrección de errores publicada en el BOC nº 139, de 21 de julio de 2009, se somete a información pública la "autorización de vertido al dominio publico marítimo-terrestre del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria procedentes del alivio del tanque de tormentas del saneamiento municipal en La Maruca. Término municipal de Santander".

Lo que se hace público para que la información disponible en el expediente, pueda ser examinada en la Subdirección General de Aguas, C/ Lealtad, nº 24 - 4º, de Santander y poder así formular las alegaciones y observaciones, que se estimen oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de septiembre de 2014.

El subdirector general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua,  
Kalín Nikolov Koev.

2014/13991

CVE-2014-13991